

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

46 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Madrid

SORTEO DE CANDIDATOS A JURADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, y del Real Decreto 1398/1995, de 4 de agosto, por el que se regula el sorteo para la formación de las listas de candidatos a jurados, esta Delegación informa que dicho acto tendrá lugar a las 10:30 horas del día 16 de septiembre de 2026, en la Sala de Vistas Cero de la Audiencia Provincial de Madrid (calle Santiago de Compostela, 96, planta baja), lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, a 4 de septiembre de 2026.—El delegado provincial de la Oficina del Censo Electoral, Manuel Herrera Espiñeira.

(03/13.720/26)

